### Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO"

# 9

## minación del Procedimiento Administrativo

KENOVACION DE LA TARJETA UNICA DE CIRCULACION DE VEHICULOS MENORES NO MOTORIZADOS"

Código: PA1805BE89

## Descripción del procedimiento

Procedimiento mediante el cual, toda persona natural o jurídica, solita la renovación de TUC de vehículos menores no motorizados, otorgada al transportista, en el servicio de transporte de personas, son vehículos de 03 tres ruedas no motorizados, otorgada para seguir prestando el servicio de transporte.

#### Requisitos

- 1.- Solicitud con carácter de declaración jurada
- 2.- Declaración jurada de vigencia de poder actualizada
- 3.- Pago por derecho de tramite.

#### **Formularios**

#### Canales de atención

Atención Presencial: Ventanillas de mesa de partes de la Municipalidad, a cargo de la Oficina de Atención y Orientación al vecino. Atención Virtual: http://munipuno.gob.pe/mesa-partes-virtual/ Atención telefónica: (051) 601000

#### Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 16.20

#### Modalidad de pagos

Caja de la Entidad Efectivo: Soles.

## Plazo de atención

## Calificación del procedimiento

10 días hábiles

Evaluación previa – Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, la petición se considera aprobada.

## Sedes y horarios de atención

Sede Ramis - cercado

Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

## Unidad de organización donde se presenta la documentación

OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL VECINO: Sede Ramis - cercado

## Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL

## Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: (051) 601000

Correo: gtransportes@munipuno.gob.pe

### Instancias de resolución de recursos

 Reconsideración	Apelación	
	GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL - GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL	
COBSERVENCE REGISTRO DE TRANCO ORTES	CENTERON DE TROUVE ONTES POESSINENES VINE	

## Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO"

	Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles
ı	Plazo máximo de respuesta	30 días hábiles	30 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

## Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
81	Ley Orgánica de municipalidades.	Ley	27972	27/05/2003
17	Ley General de Transporte y Transito Terrestre.	Ley	27181	08/10/1999
3	Ley de transporte publico especial de pasajeros en vehículos menores.	Ley	27189	25/10/1999
2/12/2010	Reglamento Nacional de Transporte Publico Especial de Pasajeros en Vehiculos Motorizados o no Motorizados.	Decreto Supremo	055-2010-MTC	02/12/2010
4	Decreto Supremo que establece sanciones por incumplimiento de los lineamientos sectoriales para la prevención del COVID-19 en la prestación del servicio de transporte terrestre, y otras disposiciones		016-2020-MTC	18/07/2020